



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 09 MAR. 2010

VISTO:

El Memorándum N° 079-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 09 de marzo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, en el departamento de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesión de área de manejo de fauna silvestre, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín, a realizarse entre los días 16 y 21 de marzo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Maggie Carolina Noblecilla Huiman, supervisora de la Dirección de Supervisión de las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de Mil Setecientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,780.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de la supervisión a concesión de área de manejo de fauna silvestre, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín, a realizarse entre los días 16 y 21 de marzo del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 50.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 660.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 20.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 50.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 50.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 800.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 150.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

(e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 090-2010-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por Encargo)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
04/03/2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad		Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de la señora Maggie Carolina Noblecilla Huiman, según Resolución Jefatural N° 037-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 09.03.10., para la atención de gastos de Supervision a la Concesión de Área de Manejo de Fauna Silvestre "ASPRAVEP", ubicadas en el departamento y provincia de San Martín, la cual se realizará entre los días 16 y 21 de marzo del presente año, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano				:	50.00		
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes				:	660.00		
2.3.15.31	Articulos de limpieza				:	20.00		
2.3.18.12	Medicamentos				:	50.00		
2.3.199.199	Otros bienes				:	50.00		
2.3.25.12	De Vehículos (Alquiler transporte)				:	800.00		
2.3.27.1199	Servicios diversos				:	150.00		
TOTAL								1,780.00



VºBº ADMINISTRACION

VºBº LOGISTICA

VºBº CONTABILIDAD

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN SAN MARTÍN

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte			Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	terrestre	fluvial	
Maggie Carolina Noblecilla Huiman	11:05 a.m	16 Mar	21 Mar	12:55 p.m	5.5	Lima	San Martín	Concesión de Área de Manejo de Fauna Silvestre "ASPRAVEP"	San Martín	Lima - Tarapoto - Lima	Tarapoto - Concesión ASPRAVEP-Tarapoto		Supervision a la Concesión de Área de Manejo de Fauna Silvestre "ASPRAVEP"


 Biól. Maggie Noblecilla Huiman

PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Maggie Carolina Noblecilla Huiman

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 5.5

FECHA: Del 16 al 21 de marzo 2010

DESTINO: San Martín

OBJETIVO: Supervisión a la concesión de Área de Manejo de Fauna Silvestre "ASPRAVEP"

Actividades	Marzo					
	16	17	18	19	20	21
Salida Lima – Tarapoto	x					
Coordinación Concesionario ASPRAVEP		x				
Salida de Tarapoto - Concesión ASPRAVEP			x			
Supervision de campo			x	x		
Retorno a Tarapoto					x	
Entrega de documentos					x	
Salida Tarapoto-Lima						x


 Biól. Maggie Noblecilla Huiman



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORDirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y de Fauna
Silvestre"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"**MEMORÁNDUM N° 079 -2010-OSINFOR-DSCFFS**

PARA : **MAXIMO SALAZAR ROJAS**
Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA : Informe N° 058-2010-OSINFOR-DSCFFS del 18.Feb.2010

FECHA : San Isidro, **09 MAR. 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de marzo del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, conforme a la Solicitud de Servicios N° 90 respectivamente, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR**
Proces N° **471**

A: Sra. Giannina R.

☒ CONTABILIDAD Y TESORERIA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: **09 MAR. 2010**

A: Acción necesaria previa verificación

[Handwritten signature]
Contiene 05 folios.



JRT/mdh *Recibido 10.03.10 8:40*